

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.974

Miércoles 16 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2557980

EXTRACTO

EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Notario Público Titular de la 34ª Notaría de Santiago, domiciliado en Luis Thayer 359, Providencia, Santiago, certifico que, por escritura ante mí de fecha 02 de octubre de 2024, repertorio número 16.881-2024, don MIGUEL ANDRÉS FERNÁNDEZ MARCHANT, chileno, soltero, de 29 años de edad, cédula de identidad número 19.242.680-4, domiciliado en Avenida Macul número tres mil trescientos cincuenta y cinco, comuna de Macul, Región Metropolitana, acordó transformar la empresa individual de responsabilidad limitada MIGUEL ANDRÉS FERNÁNDEZ MARCHANT, SANGUCHERIA E.I.R.L., rol único tributario número 76.820.793-3, a una sociedad por acciones, cuyos estatutos contienen las siguientes menciones extractables: Nombre: El nombre de la sociedad será "SERVICIOS GASTRONÓMICOS SANTIAGO ORIENTE SpA". Objeto: El objeto de la sociedad será: Cafetería, baristas; la preparación de cacao, té, café e infusiones y otras bebidas no alcohólicas; la fabricación de pan, elaboración de emparedados fríos, elaboración de emparedados calientes, elaboración de completos, expendio de jugos naturales, expendio de bebidas, envasadas de fábricas autorizadas, productos de pastelería, confitería y galletas; así como los servicios de restaurante, banquetes, bodas y otros eventos y celebraciones; la compra, venta, arriendo, importación y exportación de maquinarias, partes, piezas, materias primas e insumos para la elaboración de los productos de su giro y asesorías y servicios a terceros sobre la materia, la importación, exportación, distribución y comercialización de mercaderías, productos y materias primas del rubro alimenticio y comidas preparadas; la representación de toda clase de marcas comerciales relacionadas o no con el giro; la compraventa, importación y exportación, la elaboración, envasado y distribución de toda clase de artículos de pastelería, repostería, panadería, coctelería y cafetería; la instalación y explotación por cuenta propia o ajena de todo tipo de negocios relacionados como panaderías, cafeterías y/o salones de té; la organización de eventos, banquetes, y otros negocios relacionados con la gastronomía, el expendio de bebidas alcohólicas y analcohólicas; y, en general, la ejecución de toda clase de negocios relacionados, directa o indirectamente, con el giro social. Capital: El capital de la sociedad asciende a la suma de 2.000.000 de pesos, dividido en 200 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en el acto de constitución de la sociedad. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 11 de octubre de 2024.- Eduardo Javier Diez Morello, Notario Público.

CVE 2557980

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

